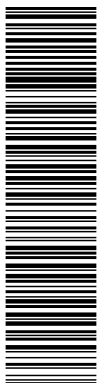


DOCUMENTO Resolución: RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE PREMIOS ESCAPARATISMO NAVIDEÑO (1687872) 29.21.09/2022/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DNKN8-NTBD3-5J84G</b> Fecha de emisión: <b>29 de Diciembre de 2022 a las 9:02:14</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 28/12/2022 13:04 2.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 28/12/2022 15:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2022 15:30



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

### Resolución de Alcaldía

El jurado de la XX edición del Concurso de Escaparatismo Navideño 2022 conforme a los artículos 9, 10, 11 y 12 de las Bases reguladoras, ha procedido a la concesión de los premios de los escaparates que han concurrido al mismo, conforme a los criterios de calificación indicados en su artículo 7.

El fallo es el siguiente:

**PREMIO ESTRELLA** para el escaparate del establecimiento **"ARTS MANUALIDADES"**, cuyo titular es María José Caudet Benedicto con DNI \*\*\*4058\*\*. Dotado con 450 euros.

**PREMIO PRODUCTO** para el escaparate del establecimiento **"DANKA FLORISTAS"**, cuyo titular es Daniel Ruiz Martin, con DNI \*\*\*3771\*\*. Dotado con 250 euros.

**PREMIO DISEÑO** para el escaparate del establecimiento **"BDS LIBRERÍA EDITORIAL"**, cuyo titular es María Dolores Díaz-Santos García-Baquero con DNI \*\*\*9642\*\*. Dotado con 350 euros.

**PREMIO ORIGINALIDAD** para el escaparate del establecimiento **"Juguetes La Cañada- DA2"**, cuyo titular es Cristina Sabat Fernández con DNI \*\*\*9532\*\*. Dotado con 350 euros.

A la vista de lo anterior,

HE RESUELTO:

1. Autorizar el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago de las cantidades que anteceden a los titulares de los establecimientos relacionados, en concepto de Premios al Escaparatismo Navideño 2022 de Villanueva de la Cañada.
2. Notificar la presente a los interesados y a los servicios económicos del Ayuntamiento.

*Firmado electrónicamente  
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas  
identificados en el encabezamiento del presente documento*